

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48529 TELDE

D./Dña. Dora del Pino Arencibia Sánchez, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Telde,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000914/2019, se ha dictado en fecha 20 de enero de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Carlos Jiménez Déniz, con DNI 42705483a, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador Concursal a María Mejías Jiménez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Padre José De Sosa, 26 2.º B Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica mariamejias@exnovo.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es., expido, firmo y sello el presente edicto.

Telde, 17 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Dora del Pino Arencibia Sánchez.

ID: A200064578-1